Montevideo, 6 de septiembre de 2023.

R. de D. Nº 375/2023
Acta 1250
EE2023-67-001-000870

VISTO: la solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Ruben Aparicio Dassori González C.8.106.

CONSIDERANDO: lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, Art. 16 del Reglamento de dicho estatuto y en el Instructivo aprobado por R. de D. Nº 277/2020 del 23/10/2020, que contemplan dicha situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley Nº 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:

1) Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Ruben Aparicio Dassori González C.8.106, por el período desde el 26 de julio hasta el 9 de agosto del corriente (11 días hábiles), notificándosele personalmente.
2) Transcríbase a la Gerencia de la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
3) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL